

AUTOPISTA CONCESIONARIA
ASTUR-LEONESA, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2001

(Junto con el Informe de Auditoría)



Audidores

Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Accionista de
Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (la Sociedad) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2001 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2001, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2001. Con fecha 23 de marzo de 2001, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2000 en el que expresamos una opinión favorable.

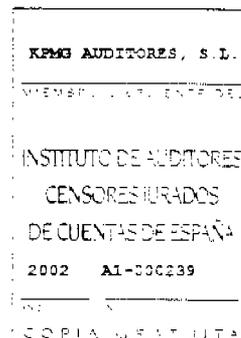
En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2001 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. al 31 de diciembre de 2001 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que, según se describe, guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2001 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2001. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG AUDITORES, S.L.

Jesús Peregrina Barranquero

1 de marzo de 2002



KPMG AUDITORES, S.L.
C/ PASEO DE LA CASTELLANA, 95
28046 MADRID

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº 52112
y en el Registro de Sociedades del Instituto de Auditores, Censores,
Jurados de Cuentas con el nº 10
C/ PASEO DE LA CASTELLANA, 95 - 28046 MADRID



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.

Balances de Situación

31 de diciembre de 2001 y 2000

(Expresados en euros)

	Activo		Pasivo	
	2001	2000	2001	2000
Inmovilizado	627.085.004,62	626.650.781,96	Fondos propios (nota 10)	337.450.991,09
Inmovilizaciones inmateriales	25.292,66	7.814,79	Capital suscrito	326.247.741,50
Inmovilizaciones materiales (nota 5)	626.966.111,48	626.515.587,05	Reserva legal	662.572,06
Inversión en autopista	637.359.278,05	635.865.651,11	Reserva redención de capital a euros	6.570,76
Otro inmovilizado	3.074.158,92	2.776.867,27	Reservas voluntarias	5.915.932,85
Amortizaciones	(13.467.325,49)	(12.126.931,33)	Reserva de revalorización	-
Inmovilizaciones financieras (nota 6)	93.600,48	127.380,12	Pérdidas y ganancias	4.618.173,92
Otras inversiones	93.600,48	127.380,12	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	430.537,24
Gastos a distribuir en varios ejercicios	81.080.045,13	69.391.803,90	Otros ingresos (nota 11)	430.537,24
Gastos de formalización de deudas	575.351,90	1.173.516,05	Provisión para riesgos y gastos	40.539.618,28
Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje (nota 7)	80.504.693,23	68.218.317,85	Otras provisiones (nota 24)	40.539.618,28
Fondo de reversión (nota 12)	-	-	Fondo de reversión (nota 12)	-
Activo circulante	29.175.972,65	35.469.136,29	Acreedores a largo plazo	114.479.524,56
Existencias	642.432,15	605.107,10	Emisión de obligaciones (nota 13)	50.643.036,79
Deudores (nota 8)	9.930.249,27	9.482.599,25	Deudas con entidades de crédito	12.131.279,07
Clientes y otros deudores	964.674,43	913.001,10	Otros acreedores (nota 14)	63.836.487,77
Empresas del grupo deudoras (nota 20)	6.785.782,08	6.918.160,21	Acreeedores a corto plazo	244.440.351,23
Administraciones públicas	2.219.792,76	1.551.437,94	Emisión de obligaciones (nota 13)	217.311.580,88
Inversiones financieras temporales (nota 9)	17.552.286,03	24.452.132,23	Deudas de entidades de crédito (nota 15)	13.517.580,10
Tesorería	984.337,65	1.017.565,97	Deudas con entidades del grupo (nota 20)	1.873.121,81
Ajustes de periodificación	26.667,55	11.731,74	Acreedores comerciales	2.114.186,05
			Otras deudas no comerciales	9.445.792,83
			Administraciones públicas (nota 16)	619.708,74
			Contratistas, certificaciones a pagar (Otras deudas (nota 17))	1.021.550,50
			Ajustes de periodificación (nota 18)	7.804.533,59
				178.089,56
Total activo	737.341.022,40	731.511.752,15	Total pasivo	737.341.022,40

Las notas 1 a 29 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales de 2001.

(Continúa)

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2001 y 2000

(Expresadas en euros)

	Gastos		Ingresos	
	2001	2000	2001	2000
Aprovisionamientos	427.714,55	295.797,13	Importe neto de la cifra de negocios (nota 21)	23.805.005,08
Gastos de personal	4.193.613,24	4.036.987,49	Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	21.682.538,54
Sueldos, salarios y asimilados	3.245.669,00	3.098.766,15	Otros ingresos de explotación	52.288,05
Cargas sociales	947.944,24	938.221,34	Ingresos necesarios	411.218,39
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2.215.552,62	2.190.752,72	Total ingresos de explotación	24.216.223,47
Variación provisiones tráfico (nota 8)	13.531,10	-	Ingresos financieros (nota 23)	1.216.241,10
Otros gastos de explotación	8.774.679,19	8.180.469,10	Resultados financieros negativos	2.031.442,92
Servicios externos	4.239.379,82	3.970.767,00	Pérdidas de las actividades ordinarias	6.181,52
Tributos	124.523,84	112.193,60	Beneficios de enajenación de inmovilizado	300,51
Dotación al fondo de reversión (nota 12)	4.410.775,53	4.017.508,50	Ingresos extraordinarios (nota 24)	104.708,90
Total gastos de explotación	15.625.090,70	14.624.006,44	Ingresos y beneficios de otros ejercicios (nota 24)	146.344,99
Beneficios de explotación	8.591.132,77	7.518.874,69	Resultados extraordinarios negativos	98.702,83
Gastos financieros y gastos asimilados (nota 23)	15.705.960,28	15.894.370,22	Resultados extraordinarios positivos	6.181,52
Aplicación pasivos financieros diferidos (nota 7)	(12.286.375,37)	(12.597.043,18)	Resultado antes de impuestos	104.708,90
Beneficio de las actividades ordinarias	6.387.788,96	5.487.431,77	Impuesto sobre Sociedades (nota 19)	1.956.330,44
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	22.504,36	16.387,21	Resultado del ejercicio	4.618.173,92
Gastos extraordinarios (nota 24)	140.496,89	158.232,61		
Gastos y pérdidas de otros ejercicios (nota 24)	1.535.400,49	5.067,46		
Resultados extraordinarios positivos	186.715,40	71.542,06		
Resultado antes de impuestos	6.574.504,36	5.558.973,83		
Impuesto sobre Sociedades (nota 19)	1.956.330,44	1.644.020,25		
Resultado del ejercicio	4.618.173,92	3.914.953,58		

Las notas 1 a 29 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales de 2001.

AUTOPISTA CONCESIONARIA
ASTUR-LEONESA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2001

(1) Naturaleza y Actividades Principales

(a) Antecedentes

Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (en adelante la Sociedad), se constituyó como sociedad anónima el 15 de diciembre de 1975, al amparo de las leyes españolas otorgándole el Estado Español una concesión para la construcción, conservación y explotación de una autopista de peaje entre las poblaciones de Campomanes (Asturias) y León.

El Real Decreto 392/2000, de 17 de marzo, modifica determinados términos de la concesión, y entre otros, amplía el plazo de la misma hasta el 17 de octubre de 2050, estando prevista, en el transcurso de dicho plazo, la recuperación de la inversión total de la autopista y la amortización de la deuda.

La Sociedad tiene por objeto el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la gestión de la concesión administrativa, en los aspectos de construcción, conservación y explotación, de la autopista de peaje Campomanes-León, así como las actividades complementarias recogidas en el artículo 8.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Autopistas en Régimen de Concesión, modificado por la Ley 55/1999 de 29 de diciembre. La duración de la Sociedad está limitada al período de la concesión y al final de dicho período dejará de tener personalidad jurídica o de cualquier índole.

La totalidad del capital social es propiedad de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENAUUSA), la cual se ha integrado durante el presente ejercicio 2001 en el Grupo SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales).

Su domicilio social se encuentra en la calle Gil de Jaz, número 10 de Oviedo.

(b) Construcción

La concesión, modificada por legislación posterior, divide la construcción de la autopista en las siguientes fases:

- Primera fase, abierta al tráfico en 1983, que constituye la primera calzada de 86,8 Km. de autopista y aproximadamente dos terceras partes de la segunda calzada.
- Segunda fase, finalizada el 9 de junio de 1997, que constituye el desdoblamiento de los trayectos en túnel y la construcción del resto de la segunda calzada.

(c) Financiación

De acuerdo con la normativa legal de aplicación a la concesión, la inversión total en la autopista de peaje debía ser financiada de la forma siguiente:

- Un mínimo del 20% por medio del capital propio.
- Un máximo del 40% mediante financiación interior.
- Un mínimo del 40% mediante financiación exterior.

AUTOPISTA CONCESIONARIA
ASTUR-LEONESA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Según lo establecido en el Real Decreto 79/1989 de 20 de enero, se concedió a Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. en concepto de anticipo reintegrable sin interés, el 50% del valor de la inversión de la segunda fase de las obras, con un tope máximo de 36.902 miles de euros de 31 de diciembre de 1987.

(2) Bases de Presentación

Con fecha 23 de diciembre de 1998, se publicó la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda del día 10 del mismo mes, por la que se aprobaron las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje.

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en la situación financiera del ejercicio 2001, así como la propuesta de distribución del resultado de dicho ejercicio.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas del ejercicio 2001 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas. Tal y como establece la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación del ejercicio 2001 recogen las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2000 aprobadas por los accionistas en Junta de 21 de junio de 2001. De acuerdo con lo permitido por esta normativa, la Sociedad ha optado por omitir en la memoria del ejercicio 2001 los datos comparativos del ejercicio anterior.

Para la preparación de estas cuentas anuales se ha aplicado, sobre las cifras que resultarían en las cuentas anuales preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad en pesetas, el tipo de cambio establecido entre el euro y la peseta con carácter irrevocable, así como las normas de redondeo especificadas en la legislación. Asimismo, y a efectos comparativos, las cifras del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación correspondientes al ejercicio 2000, han sido convertidas mediante la aplicación de los criterios mencionados.

(Continúa)

AUTOPISTA CONCESIONARIA
ASTUR-LEONESA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(3) Distribución de Resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001, formulada por los administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Reserva legal	462
Reserva voluntaria	<u>4.156</u>
	<u>4.618</u>

(4) Principios Contables y Normas de Valoración

Estas cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje y demás legislación específica aplicable a dichas sociedades. Los principales son los siguientes:

(a) Inmovilizaciones materiales

i) Inversión en autopista

Según los términos establecidos en la concesión, hasta que cada tramo de autopista es abierto al tráfico, todos los gastos de planificación, construcción, expropiación y otros gastos de construcción, incluyendo la parte de los gastos que le sean aplicables de administración, gastos financieros, y la amortización de otro inmovilizado material, son considerados como coste de inversión en la autopista (véase nota 5).

De acuerdo con la legislación aplicable, la Sociedad optó por revaluar la inversión en la autopista a 31 de diciembre de 1978, 1980 y 1982. El importe total de las plusvalías resultantes, salvo 5.246 euros, ha sido capitalizado mediante la emisión de acciones totalmente liberadas.

La Sociedad ha procedido a realizar ciertas dotaciones para la amortización de determinados elementos del inmovilizado revertible con una vida útil esperada inferior al periodo de concesión. Estos elementos, principalmente cabinas y maquinaria de peaje, señalizaciones, elementos de ventilación, centro de control, etc., se amortizan en el periodo de vida útil esperado.

AUTOPISTA CONCESIONARIA
ASTUR-LEONESA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

ii) Otro inmovilizado material

Otro inmovilizado material se refleja principalmente a coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada. La amortización de los elementos de otro inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste de adquisición siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados.

	<u>Años de vida útil</u>
Instalaciones técnicas y maquinaria	6
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-10
Elementos de transporte	5
Equipos para procesos de información	4

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

(b) Inmovilizaciones financieras

Incluyen los préstamos al personal de la Sociedad derivados de sus derechos reconocidos en la legislación laboral y en el convenio colectivo vigente y las fianzas y depósitos constituidos a largo plazo. Se reflejan en estas cuentas anuales a sus valores nominales en las fechas de sus vencimientos.

(c) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Este capítulo del balance de situación recoge los gastos de formalización de préstamos recibidos y de emisión de obligaciones que se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero, durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas.

Asimismo, recoge la carga financiera derivada de la financiación de la autopista no imputable como mayor valor de la inversión de acuerdo con lo mencionado en la nota 4 (a), que incluye los gastos de deudas y emisión de obligaciones citados en el párrafo anterior. Los gastos financieros se imputan a resultados proporcionalmente a los ingresos previstos en el Plan Económico Financiero, activándose la diferencia por entender que los ingresos futuros contemplados en el mismo permitirán la recuperación de dichos gastos. En relación con los ingresos previstos se determina la proporción que representan para cada ejercicio los ingresos de peaje con respecto al total. Dicha proporción se aplica al total de gastos financieros previstos durante el período concesional para determinar el importe a imputar a cada ejercicio económico como gasto financiero del ejercicio.

AUTOPISTA CONCESIONARIA
ASTUR-LEONESA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(d) Existencias

Los aprovisionamientos se encuentran valorados a precio de adquisición, determinado de acuerdo con el método de coste medio ponderado.

La Sociedad realiza dotaciones a la provisión por depreciación de las existencias cuando su coste excede de su valor de mercado.

(e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales en títulos de renta fija se valoran al nominal, recogiendo los intereses implícitos de los mismos en ajustes por periodificación de pasivo, que se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero durante el plazo de vencimiento de los respectivos títulos.

(f) Fondo de reversión

Con anterioridad a la entrada en vigor de las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Concesionarias de Autopistas, la Sociedad, siguiendo la práctica generalizada del sector y la legislación aplicable a la inversión en autopista hasta el 31 de diciembre de 1998, seguía el criterio de dotar el fondo de reversión cuando los resultados lo permitieran.

A partir del 1 de enero de 1999 y de acuerdo con la nueva legislación, la Sociedad viene obligada a constituir desde el inicio de la explotación y a lo largo de la duración de la concesión, un fondo de reversión por un importe igual al valor neto contable de los activos a la fecha de la reversión junto al total de gastos a incurrir en esa fecha para entregar los activos en las condiciones establecidas en el contrato de concesión.

Para cubrir esta obligación, la Sociedad sigue el criterio de dotar el fondo de reversión uniforme y sistemáticamente en función de los ingresos previstos en el Plan Económico Financiero con cargo a resultados, teniendo en cuenta las siguientes magnitudes:

- Total de ingresos por peaje previstos para la totalidad del periodo concesional, y los correspondientes a cada ejercicio.
- Valor neto contable de los activos a revertir, determinado en base al coste de adquisición o coste de producción en origen, actualizado en su caso, y modificado por las inversiones adicionales y posibles reducciones parciales realizadas sobre los mismos, y minorado en la amortización acumulada hasta el momento de la reversión en caso de que se trate de bienes depreciables.

El importe del fondo de reversión a imputar en cada ejercicio se obtiene de aplicar la proporción que representan los ingresos por peaje de dicho ejercicio previstos en el Plan Económico Financiero, con respecto al total, al valor neto contable de los activos a revertir. En caso de que los ingresos reales de dicho ejercicio superen los previstos, la proporción se calculará entre el ingreso real y el total de ingresos previstos de peaje.

(Continúa)

AUTOPISTA CONCESIONARIA
ASTUR-LEONESA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El Plan Económico Financiero asegura, con las bases de dotación comentadas, la total constitución del fondo de reversión al finalizar el período concesional.

(g) Anticipos reintegrables

Los anticipos reintegrables a la inversión se registran en otros acreedores a largo plazo por el importe percibido, hasta que se proceda a su devolución de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa que los regula dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad de su endeudamiento interior y exterior.

(h) Transacciones en moneda extranjera

Debido a que el Estado Español está facilitando a la Sociedad las divisas necesarias para el pago del principal e intereses de toda la deuda exterior por obligaciones y con entidades de crédito, a los tipos vigentes en el momento de su contratación, dicha deuda en moneda extranjera se encuentra contabilizada a los tipos de cambio asegurados.

Como consecuencia de la entrada en vigor del euro el 1 de enero de 1999, los pagos de divisas no integrados en el Euro, a realizar con posterioridad a dicha fecha, suponen la conversión a euros de los cambios asegurados vigentes, mientras que para los pagos de préstamos denominados en monedas integradas en el euro, la Sociedad habrá de abonar el equivalente en euros del cambio asegurado contratado con el Estado Español siendo éste el que abonará a la entidad de crédito el diferencial con dicho cambio irrevocable.

Las demás transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambios vigentes en las fechas en que se realizan dichas transacciones.

(i) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo, y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

(j) Corto/largo plazo

En el balance de situación adjunto se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y a largo plazo si sus vencimientos son superiores.

AUTOPISTA CONCESIONARIA
ASTUR-LEONESA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(k) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Representan los ingresos por primas de emisión de obligaciones que se imputan a resultados durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas así como los importes recibidos en concepto de arrendamiento de las estaciones de servicio que se reconocen linealmente durante un periodo de diez años a partir del ejercicio en el que entran en funcionamiento.

(l) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal. El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones consolidadas aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos.

(5) Inmovilizaciones Materiales

El detalle y movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros			Salidos al 31.12.01
	Saldos al 31.12.00	Altas	Bajas	
Coste actualizado				
Inversión en autopista	635.865	2.381	(887)	637.359
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.238	258	(8)	2.488
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	287	12	-	299
Otro inmovilizado				
Elementos de transporte	97	-	-	97
Equipos para proceso de información	156	34	-	190
	638.643	2.685	(895)	640.433
Amortización acumulada actualizada				
Inversión en autopista	(9.995)	(2.052)	865	(11.182)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.703)	(128)	8	(1.823)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(265)	(5)	-	(270)
Otro inmovilizado				
Elementos de transporte	(29)	(16)	-	(45)
Equipos para proceso de información	(135)	(12)	-	(147)
	(12.127)	(2.213)	873	(13.467)
Valor neto	<u>626.516</u>	<u>472</u>	<u>(22)</u>	<u>626.966</u>

AUTOPISTA CONCESIONARIA
ASTUR-LEONESA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle y movimiento de la inversión en la autopista en explotación se desglosa como sigue:

	Miles de euros			Saldos al 31.12.01
	Saldos al 31.12.00	Altas	Bajas	
Inversión en autopista				
Estudios y proyectos	7.112	21	-	7.133
Expropiación y reposición de servicios	5.180	-	-	5.180
Ejecución de obras	416.508	1.973	-	418.481
Dirección y control de obras	22.960	-	-	22.960
Inmovilizado de explotación	16.451	387	(887)	15.951
Gastos financieros netos	92.027	-	-	92.027
Gastos de administración	<u>3.375</u>	-	-	<u>3.375</u>
Coste	563.613	2.381	(887)	565.107
Actualización Leyes de Presupuestos				
1979	4.494	-	-	4.494
1981	19.490	-	-	19.490
1983	<u>48.268</u>	-	-	<u>48.268</u>
Valor total	635.865	2.381	(887)	637.359
Menos, amortización acumulada	<u>(9.995)</u>	<u>(2.052)</u>	<u>865</u>	<u>(11.182)</u>
	<u>625.870</u>	<u>329</u>	<u>(22)</u>	<u>626.177</u>

(6) Inmovilizaciones Financieras

Su detalle y movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros		
	Otros créditos	Depósitos y fondos constituidos	Total
Saldo al 31.12.00	77	50	127
Altas	-	1	1
Bajas	<u>(34)</u>	-	<u>(34)</u>
Saldo al 31.12.01	<u>43</u>	<u>51</u>	<u>94</u>

AUTOPISTA CONCESIONARIA
ASTUR-LEONESA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Otros créditos recogen la parte a largo plazo de los anticipos y créditos al personal, y sus vencimientos son los siguientes:

<u>Vencimiento</u>	<u>Miles de euros</u>
A dos años	35
A tres años	5
A cuatro años	2
A cinco años	<u>1</u>
	<u>43</u>

(7) Gastos Financieros Diferidos de Financiación de Autopistas, Túneles, Puentes y otras Vías de Peaje

De acuerdo con lo mencionado en la nota 4(c), la Sociedad ha capitalizado gastos financieros correspondientes a la financiación de la autopista durante el ejercicio 2001, cuya recuperación se prevé sobre la base del Plan Económico Financiero vigente (nota 29). Su detalle es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 1 de enero de 2001	68.218
Durante el ejercicio	<u>12.286</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2001	<u>80.504</u>

AUTOPISTA CONCESIONARIA
ASTUR-LEONESA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(8) Deudores

El detalle de los deudores al 31 de diciembre de 2001 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Clientes por prestación de servicios	781
Clientes dudoso cobro por prestación de servicios	14
Deudores, empresas grupo (nota 20)	6.786
Anticipos a proveedores	8
Deudores varios	175
Administraciones Públicas, deudoras:	
Por IVA	127
Por compensación de reducción de tarifas según Real Decreto 166/2000	1.579
Otros saldos deudores	152
Ministerio de Fomento	362
Menos, provisión para insolvencias	<u>(14)</u>
	<u>9.970</u>

El Real Decreto 166/2000 publicado en el B.O.E. nº 31 de 5 de febrero, recoge una reducción de tarifas del 7% del volumen de ingresos de peaje de la Sociedad. La menor recaudación que se produce como consecuencia de estas rebajas será compensada por la Administración. Los nuevos peajes resultantes de estas modificaciones comenzaron a aplicarse a partir de 8 de febrero de 2000. El importe de dicha compensación para el ejercicio 2001 asciende a 1.536 miles de euros (nota 21).

Al 31 de diciembre de 2001, el saldo de la provisión para insolvencias corresponde en su totalidad a la dotación realizada durante el ejercicio 2001.

(9) Inversiones Financieras Temporales

La Sociedad recoge en inversiones financieras temporales al 31 de diciembre de 2001 bonos del Estado y depósitos que devengan intereses a tipos de mercado y cuyo vencimiento se sitúa entre el 18 de enero y 1 de febrero de 2002. Los intereses implícitos de dichas inversiones, no vencidos, se clasifican como ajustes por periodificación de pasivo (nota 18).

AUTOPISTA CONCESIONARIA
ASTUR-LEONESA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(10) Fondos Propios

El movimiento de los fondos propios ha sido el siguiente:

	Miles de euros					
	Capital suscrito	Reserva legal	Reserva voluntaria	Pérdidas y ganancias	Reserva redenominación del capital a euros	Total
Saldo al 31.12.00	326.254	271	2.393	3.915	-	332.833
Reducción de capital	(6)	-	-	-	6	-
Distribución de resultados	-	392	3.523	(3.915)	-	-
Beneficio del ejercicio	-	-	-	<u>4.618</u>	-	<u>4.618</u>
Saldo al 31.12.01	<u>326.248</u>	<u>663</u>	<u>5.916</u>	<u>4.618</u>	<u>6</u>	<u>337.451</u>

(a) Capital suscrito

El capital social al 31 de diciembre de 2001 está representado por 5.428.415 acciones nominativas ordinarias de 60.1 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, no están sometidas a cotización oficial y no existen restricciones estatutarias a su transferibilidad. La Sociedad al 31 de diciembre de 2001 cumple los requisitos establecidos en la ley 2/1995 de 23 de marzo, para ser considerada una Sociedad Anónima Unipersonal.

El Consejo de Administración en su reunión de fecha 22 de marzo de 2001 acordó convertir el capital suscrito de pesetas a euros. Esta conversión se ha realizado mediante la aplicación del tipo de cambio irrevocable a la cifra total de capital. En aplicación de las normas legales sobre redondeo el valor nominal de cada acción se ha redondeado a euros con dos decimales, es decir, a 60,10 euros por acción. Como consecuencia de este redondeo, ha sido preciso reducir el capital social mediante la creación de una reserva indisponible denominada "Diferencias por redenominación del capital a euros", por un importe de 6 miles de euros.

(b) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(Continúa)

AUTOPISTA CONCESIONARIA
ASTUR-LEONESA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

(11) Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios

Su detalle es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Prima de emisión de obligaciones	5
Arrendamiento de estaciones de servicio	<u>426</u>
	<u>431</u>

La cantidad entregada a cuenta por el arrendatario y fijada en el contrato por este concepto es de 1.418 miles de euros habiéndose establecido un período de devengo de diez años.

Al 31 de diciembre de 2001 las cuentas relacionadas con el citado contrato son las siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Ingresos diferidos a largo plazo	426
Ingresos diferidos a corto plazo (nota 18)	<u>142</u>
	<u>568</u>

(12) Fondo de Reversión

De acuerdo con lo mencionado en la nota 4 (f), la Sociedad ha dotado el fondo de reversión durante el ejercicio 2001 como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 1 de enero de 2001	36.129
Dotación del ejercicio	<u>4.411</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2001	<u>40.540</u>

(13) Emisiones de Obligaciones

Su detalle se muestra en el Anexo I a estas cuentas anuales, el cual forma parte integrante de esta nota, no habiéndose producido en el período ninguna nueva emisión ni cancelación.

El vencimiento de la totalidad de las obligaciones a largo plazo se produce en el año 2006.

AUTOPISTA CONCESIONARIA
ASTUR-LEONESA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(14) Otros Acreedores a Largo Plazo

Su detalle al 31 de diciembre de 2001 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Anticipos reintegrables	51.768
Comisiones	2.119
Impuesto diferido (nota 19)	<u>9.949</u>
	<u>63.836</u>

Los anticipos reintegrables no devengan intereses y se devolverán de acuerdo con la normativa que les es de aplicación, y en cualquier caso antes de la finalización del plazo concesional.

El concepto de comisiones recoge las provisiones por seguro de cambio y otras relacionadas con la deuda exterior. El Estado Español está liquidando la mayoría de dichas comisiones a los tipos de cambio vigentes en el momento en que las divisas recibidas de los prestamistas fueron vendidas al Estado. Los excesos, en su caso, de provisión resultantes en el momento del vencimiento de las deudas son tratados como resultados extraordinarios. Al 31 de diciembre de 2001, el importe a corto plazo por comisiones es de 7.464 miles de euros (ver nota 17).

El vencimiento a largo plazo de estas deudas es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
A cinco años	2.119
A más de cinco años	<u>61.717</u>
	<u>63.836</u>

(15) Deudas con Entidades de Crédito a Corto Plazo

Las deudas con entidades de crédito a corto plazo, todas ellas avaladas por la Empresa Nacional de Autopistas, S.A., están constituidos por principal de préstamos e intereses. Su detalle al 31 de diciembre de 2001 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Préstamos en moneda extranjera	12.131
Intereses	<u>1.386</u>
	<u>13.517</u>

El vencimiento de estas deudas se sitúa en abril del año 2002.

(Continúa)

AUTOPISTA CONCESIONARIA
ASTUR-LEONESA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(16) Administraciones Públicas

Los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2001 con Administraciones Públicas son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Hacienda Pública, acreedora	
Por retenciones fiscales	521
Seguridad social	<u>99</u>
	<u>620</u>

(17) Otras Deudas

El detalle del saldo de otras deudas al 31 de diciembre de 2001 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Comisiones (nota 14)	7.464
Remuneraciones pendientes de pago	174
Otros acreedores	<u>167</u>
	<u>7.805</u>

(18) Ajustes de Periodificación de Pasivo

Su detalle es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Ingresos diferidos a corto plazo (nota 11)	142
Intereses implícitos no vencidos (nota 9)	<u>36</u>
	<u>178</u>

AUTOPISTA CONCESIONARIA
ASTUR-LEONESA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(19) Situación Fiscal

Como consecuencia de la integración durante el año 2001 de la Sociedad matriz (ENAUUSA) en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), tal y como se menciona en la nota 1 de esta memoria, se produce la incorporación de la Sociedad en el Grupo Consolidado Fiscal nº 9/86, formado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las sociedades residentes en territorio español, que forman parte de su grupo consolidado financiero al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y siguientes del Código de Comercio, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1996, de 10 de enero.

Los efectos fiscales de dicha incorporación se producen, de acuerdo con lo establecido por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 43/1995 del Impuesto de Sociedades, con carácter inmediato, suponiendo la desaparición del Grupo Fiscal encabezado por la Sociedad Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (21/91) en vigor desde 1991.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que se integren en la entidad dominante (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales) los créditos y débitos individuales por el Impuesto de Sociedades, por lo que la Sociedad ha de efectuar a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales el pago por este impuesto de 1.860 miles de euros en el ejercicio 2001, quedando un resultado después de impuestos de 4.618 miles de euros.

Por el diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se presenta la conciliación entre el beneficio contable del ejercicio 2001 y la base imponible fiscal que la Sociedad aportará en la declaración consolidada tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales.

	<u>Miles de euros</u>
Resultado contable del ejercicio y base imponible del impuesto	6.575
Cuota al 35%	2.301
Deducción por inversiones	(345)
Cuota líquida	1.956
Retenciones y pagos a cuenta	<u>(96)</u>
SEPI (Impuesto sobre Sociedades 2001)	<u>1.860</u> (nota 20)

AUTOPISTA CONCESIONARIA
ASTUR-LEONESA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle del gasto por impuesto sobre sociedades al 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de euros
Base contable al 35 %	2.301
Deducción por inversiones	(345)
	1.956

Al 31 de diciembre de 2001, la Sociedad mantiene un impuesto diferido correspondiente al efecto fiscal de la capitalización de gastos financieros realizado de acuerdo con la disposición transitoria de las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad al Sector de Autopistas, por importe de 9.949 miles de euros (nota 14). Dicho impuesto diferido se registró con cargo a reservas, abonando las mismas por el mismo importe con cargo al impuesto anticipado correspondiente al efecto fiscal de la dotación al fondo de reversión, de acuerdo con dicha disposición transitoria.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2001, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 1997. En 1995 la Inspección emitió Acta Fiscal en relación con la liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 1990. Dicha Acta ha sido firmada en disconformidad y recurrida ante el Tribunal Económico Administrativo Central tras haber sido desestimado el presentado ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Asturias. Los Administradores de la Sociedad no esperan que como resultado de dicha resolución, se devenguen pasivos que puedan afectar significativamente a las cuentas anuales de 2001.

(20) Saldos y Transacciones con Empresas del Grupo

Los saldos con empresas del grupo son los siguientes:

	Miles de euros	
	Deudor	Acreedor
ENAU SA	102	13
AUDENASA	3	-
AUTOESTRADAS	338	-
AUDASA	6.343	-
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (nota 19)	-	1.860
	6.786	1.873
	(nota 8)	

AUTOPISTA CONCESIONARIA
ASTUR-LEONESA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2001, las transacciones significativas con empresas del grupo corresponden al cánon devengado por Empresa Nacional de Autopistas, S.A., por importe de 121 miles de euros en concepto de gastos generales y de administración y control técnico.

Los saldos deudores con empresas del grupo recogen, básicamente, el importe a cobrar por la compensación de la base imponible fiscal de la Sociedad por las sociedades del grupo practicada hasta la disolución del Grupo fiscal ENAUSA (nota 19).

(21) Importe Neto de la Cifra de Negocios

Los ingresos de peaje netos durante el ejercicio 2001 son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Cobro en efectivo	10.252
Cobro con tarjeta	12.331
Cobro aplazado	21
Bonificaciones y rappels	(335)
Compensación de tarifas (nota 8)	<u>1.536</u>
	<u>23.805</u>

(22) Personal

El número medio de empleados durante el ejercicio 2001, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

Directivos	3
Técnicos	12
Administrativos	20
Resto de personal	71
Eventuales	<u>4</u>
	<u>110</u>

(23) Ingresos y Gastos Financieros

El detalle de los ingresos financieros durante el ejercicio 2001 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Prima emisión obligaciones	23
Intereses inversiones financieras	1.065
Intereses de cuentas corrientes	31
Intereses de préstamos al personal	2
Otros ingresos financieros	<u>95</u>
	<u>1.216</u>

(Continúa)

AUTOPISTA CONCESIONARIA
ASTUR-LEONESA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los gastos financieros por conceptos se detallan a continuación:

	Miles de euros
Intereses de préstamos	13.803
Comisiones	1.241
Otros gastos financieros	662
	<u>15.706</u>

(24) Ingresos y Gastos Extraordinarios

Su detalle es el siguiente:

	Miles de euros
<u>Ingresos</u>	
Aplicación provisión intereses demora impuesto sociedades 1990	1.759
Recuperación siniestros	105
Otros ingresos extraordinarios	21
	<u>1.885</u>

Durante 2001 la Sociedad ha registrado un exceso de provisión por importe de 1.759 miles de euros correspondiente a los intereses de demora relativos al Acta Fiscal emitida en 1995 por la Inspección en relación con la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1990 (véase nota 19).

	Miles de euros
<u>Gastos</u>	
Devolución de subvenciones reintegrables	1.510
Gastos por siniestros	138
Otros gastos extraordinarios	28
	<u>1.676</u>

Durante 2001 la Sociedad ha devuelto subvenciones recibidas de las Administraciones Públicas en ejercicios anteriores por un importe de 5.794 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2000 figuraban registrados en el pasivo del balance de situación por un importe de 4.284 miles de euros. La diferencia ha sido registrada en el presente ejercicio como gastos extraordinarios.

AUTOPISTA CONCESIONARIA
ASTUR-LEONESA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(25) Remuneraciones y Saldos con Miembros del Consejo de Administración

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2001 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración en concepto de dietas de asistencia, único capítulo de gastos que soporta la Sociedad de su órgano de administración, han sido de 105 miles de euros.

Durante el ejercicio 2001 no se han concedido por parte de la Sociedad préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros a favor de los citados miembros del Consejo de Administración, ni mantienen saldos deudores o acreedores con la Sociedad al 31 de diciembre de 2001.

(26) Garantías Comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes

La Sociedad tiene otorgados avales bancarios, ante el Ministerio de Fomento, tanto en concepto de fianza de construcción, como de fianza de explotación de la autopista por los importes siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Fianza de construcción	907
Fianza de explotación	<u>11.272</u>
	<u>12.179</u>

Asimismo, al 31 de diciembre de 2001, la Sociedad tenía avales prestados por bancos e instituciones financieras ante organismos públicos por importe de 4.319.427,52 euros.

(27) Medio Ambiente

Se realizan trabajos habituales de protección y mejora del medio ambiente y para la integración paisajística de la autopista en su entorno. Las labores más frecuentes son las de siega de hierbas en arcenes, medianas y zonas ajardinadas, cuidados en áreas de descanso y de servicio, plantaciones, poda de setos y reposición de tierra vegetal en zonas de tierra inorgánica. El importe de los gastos de carácter ordinario en el ejercicio 2001 relativos a las actuaciones indicadas ascienden a 116 miles de euros.

No se considera necesaria provisión alguna para cubrir riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

(28) Cuadro de Financiación

Los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2000 se muestran en el anexo II de estas cuentas anuales, el cual forma parte integrante de esta nota de la memoria.

AUTOPISTA CONCESIONARIA
ASTUR-LEONESA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(29) Plan Económico Financiero

La Sociedad ha presentado a la Administración, como parte del expediente administrativo que ha servido de base a la última modificación concesional (véase nota 1), un Plan Económico-Financiero que prevé la recuperación total de la inversión en la autopista así como la carga financiera diferida, y la amortización de la deuda en el período de la concesión, garantizando una adecuada remuneración de los fondos propios.

Las hipótesis de crecimiento del tráfico constituyen una de las bases principales de dicho Plan Económico-Financiero, pues determina los ingresos previstos, y, consecuentemente la sistemática para el reconocimiento de la carga financiera diferida y de la dotación al fondo de reversión. En todo caso, el crecimiento acumulativo anual de esta magnitud que se ha considerado en las previsiones realizadas por la Sociedad (1,9 %), resulta consistente con el que viene presentando históricamente (7,8 %). Asimismo, los términos de dicho plan contemplan la actualización anual de las tarifas de peaje en el 95 % del IPC. La modificación de la fórmula de revisión de tarifas supone una actualización anual diferente para los ejercicios 2001 y 2002 (algo inferior en el primero de los casos pero superior en el segundo). Dado que ello no modifica sustancialmente el equilibrio económico-financiero de la concesión no se ha considerado necesario presentar un nuevo Plan Económico Financiero ante la Administración competente.

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.

Emissiones de Obligaciones

31 de diciembre de 2001

Operación original				Operación permutada						
Importe (en miles)	Moneda	Año de emisión	Vto.	Tipo de interés	Importe (en miles)	Moneda	Contravalor Miles de euros	Fecha de permuta	Vto.	Tipo de interés
10.000.000	Yens	1992	2002	6,20%	10.000.000	Yens	47.012	-	2002	6,20%
51.000.000	Ptas.	1995	2002	9,30%	174.533 133.776	Euros Euros	80.261 90.039	1995	2002	6,67% 7,72%
17.000.000	Ptas.	1996	2006	7,75%	109.184	Euros	<u>50.643</u>	1996	2006	7,42%
							<u>267.955</u>			

Todas las emisiones de obligaciones están avaladas por ENAUSA

Este anexo forma parte integrante de la nota 13 de la memoria adjunta, junto con la cual debe ser leído.

(Continúa)

AUTOPISTA CONCESIONARIA
ASTUR-LEONESA, S.A.

Informe de Gestión

1. Evolución de la Sociedad en el ejercicio 2001

En el marco general de una economía que ha continuado creciendo, aunque a menor ritmo que en el ejercicio anterior, el saldo positivo de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad Concesionaria, refleja la continua mejora del resultado de la explotación de la autopista que ha caracterizado nuestra actividad en los últimos ejercicios.

El resultado antes de impuestos de la Compañía, en el ejercicio 2001, alcanza la cifra de 6.6 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 18,3% respecto al conseguido en el año anterior. El componente mas significativo de esta mejora ha sido la favorable evolución de los ingresos de peaje que han ascendido, en el ejercicio, a 23,8 millones de euros, incrementando en un 9,8% la cifra correspondiente al año 2000. La IMD anual se ha situado en 7.433 vehículos, un 8,1% superior a la alcanzada en el ejercicio pasado.

Paralelamente, se ha seguido profundizando en el esfuerzo de contención de los gastos de explotación y, a pesar de haber soportado una campaña invernal de una intensidad considerablemente mayor que la del año 2000, se ha conseguido moderar el incremento de gastos asumiendo el crecimiento de la actividad que se desarrolla. De esta forma, los gastos de explotación totales alcanzan los 15,6 millones de euros, lo que representa un 6,7% de crecimiento respecto al ejercicio anterior, cuyo principal componente es la mayor dotación al fondo de reversión.

Con fecha 17 de mayo, siguiendo instrucciones de la Dirección General de Patrimonio del Estado, se efectuó el ingreso en el Tesoro Público de la cifra propuesta por la IGAE para regularizar las subvenciones de las pérdidas de AUCALSA de los ejercicios 1984 a 1998, por un importe de 5.794.081 euros. En concordancia con el criterio mantenido por la IGAE, respecto a no considerar como pérdida subvencionable la provisión por intereses de demora derivados del acta incoada por la Inspección de los Tributos, en relación con el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 1990, se ha optado por modificar el criterio que había venido manteniendo la Sociedad Concesionaria y se ha desecho la provisión por intereses contabilizada.

Debe destacarse asimismo que, debido a las obras de acondicionamiento de la carretera N-630 en el tramo comprendido entre las poblaciones de Pajares y Flor de Acebos, se hizo preciso, por razones de seguridad, el cierre al tráfico de todo tipo de vehículos en ese tramo. Con ese motivo, el Ministerio de Fomento estableció un desvío alternativo, exento de peaje, a través de la autopista Campomanes-León. Para hacer operativo el sistema diseñado se hizo necesario acometer la instalación de un área provisional de control de peaje en la localidad de Sorribos de Alba, en la carretera C-626, así como determinados trabajos para ampliar la capacidad de absorción de tráfico en el Ramal de La Magdalena. La operación de desvío de tráfico se inició el día 3 de septiembre y finalizó el día 29 de octubre.

Por lo que se refiere a actuaciones inversoras, en el transcurso del ejercicio se ha llevado a cabo el programa de inversiones previstas en el Plan Operativo Anual de la Sociedad por un importe total de 2,7 millones de euros. Como es habitual en los últimos ejercicios, el objetivo fundamental de los programas de inversión, se orienta a ampliar y mejorar la seguridad en la autopista, con el objetivo básico de continuar elevando el nivel de la calidad del servicio que se presta a los usuarios.

(Continúa)

En otro orden de cosas, debemos destacar que se ha alcanzado un acuerdo para la firma de un nuevo Convenio Colectivo para el periodo 2001-2004, que nos permitirá mantener el tradicional buen clima social de la empresa.

Durante el ejercicio se han desarrollado asimismo diversas actividades relacionadas con el proceso de transición al euro. Podemos afirmar que, una vez materializada la implantación efectiva como moneda de uso habitual, la adaptación previa de los procesos y los programas de formación y entrenamiento del personal que ha llevado a cabo la empresa, se han revelado adecuados y eficaces, lo que ha permitido que este proceso transcurra de forma satisfactoria.

2. Acontecimientos posteriores al cierre

En aplicación del procedimiento de revisión de tarifas y peajes en las autopistas de titularidad de la Administración del Estado, establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, con efectos a partir del 1 de enero de 2002 se ha autorizado la revisión de los peajes a aplicar en la autopista, en un 3,81%. Estos nuevos precios de los peajes son los primeros expresados en euros y el Ministerio de Fomento ha optado por la aplicación estricta de la normativa referente al redondeo.

Por otra parte, también con efectos a partir del 1 de enero de 2002, la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, estableció la aplicación del tipo único del 16% del IVA para el precio a pagar por los diferentes tipos de vehículos que circulan por las autopistas de peaje. Esta medida es consecuencia de lo establecido en la sentencia de 18 de enero de 2001, dictada por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. La modificación del tipo impositivo ha afectado al precio final de la tarifa de peaje de los vehículos de categoría I, que soportaban un tipo impositivo del 7%, en aplicación de lo establecido en el Real Decreto 14/1997, de 29 de agosto.

3. Evolución previsible de la Sociedad

Con motivo de la tramitación del expediente administrativo de modificación de los términos de la concesión, que dio lugar al Real Decreto 329/2000, de 17 de marzo, se elaboró un plan económico-financiero de la concesión. En este plan se prevé una evolución razonable de los principales parámetros de la concesión.

En el ejercicio económico de 2001, se han cumplido ampliamente las previsiones del plan económico financiero, especialmente, en cuanto al tráfico que circula por la autopista y, en consecuencia, a los ingresos de peaje.

Se estima que esta evolución positiva del comportamiento de la IMD del tráfico continuará manteniéndose en los próximos años, aunque es probable que con menor intensidad. Ello permitirá, de cumplirse lo previsto, obtener también una evolución positiva del resto de magnitudes del plan económico-financiero.

4. Investigación y desarrollo

La Sociedad no se halla inmersa en planes de investigación y desarrollo que por su relevancia y resultados esperados puedan transformar de manera significativa la evolución de su actividad.

5. Acciones propias

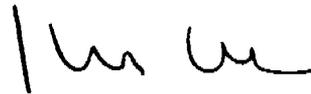
Al 31 de diciembre de 2001, la Sociedad no mantenía en su patrimonio participación alguna de su propio capital. Durante el ejercicio 2001 no se ha llevado a cabo operación alguna con esta clase de acciones.

Los Administradores de la Sociedad, Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A., formulan las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado que se reflejan en el documento que se adjunta a la presente diligencia, que consta de 26 páginas, numeradas de la 1 a la 26, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio, así como en el artículo 171 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de febrero de 2002.



D. José Miguel Ortí Bordás.



D. Javier Valero Iglesias.



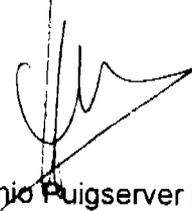
D. Antonio Sempere de Felipe.



D. José Alberto Pérez Pérez.



Dª Mª Ángeles Yáñez Hernández.



D. Juan Antonio Puigserver Martínez.



Dª Alicia Montalvo Santamaría.



D. Carlos Pascual Pons.



Dª Inmaculada López Martínez.



D. Luis Bohigas Santasusagna.



D. Antonio Campos Muñoz.



D. José Carlos García de Quevedo Ruiz.

